

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EMPRESAS EN LA FERIA DE EMPLEO 2020

A.- CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1.- **Dirección de la Feria de Empleo 2020.** PalmaActiva tendrá la dirección de la Feria de empleo 2020, asumiendo las funciones y tareas de coordinación, promoción, comunicación y difusión del evento, tanto en medios radiofónicos, escritos como audiovisuales, diseño y elaboración de los elementos publicitarios escritos, cartelería, etc., sin perjuicio de que la EMPRESA pueda realizar y asumir la promoción y difusión de su participación en la misma a través de sus medios propios.

2.- **LA EMPRESA** - voluntariamente- podrá participar en aquellas actividades de promoción y difusión que desde PalmaActiva establezca. A tal efecto PalmaActiva promoverá la participación de la EMPRESA.

3.- **La EMPRESA** se compromete a remitir su logotipo o imagen gráfica para la inclusión dentro de los medios publicitarios escritos.

4.- **Oferta de puestos de trabajo.** Los puestos de trabajo aportados por la EMPRESA para la inclusión en la Feria 2020 son aquellos que pretenda cubrir durante el año 2020, que como **mínimo deben ser 5** y que están indicados en el formulario anexo. Si se produjera algún cambio, ya sea porque estos puestos de trabajo estuvieran cubiertos antes del inicio de la misma, o por la adición de nuevos puestos de trabajo o supresión de los inicialmente ofertados, la EMPRESA informará a PalmaActiva al correo electrónico intermediacio@palmaactiva.com por lo menos **con una semana de antelación antes del inicio de la Feria** a los efectos oportunos.

5.- **Protección de datos.** LA EMPRESA es responsable del cumplimiento de la normativa en protección de datos de carácter personal, prevista en ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales; Real Decreto de 1720/2007, de 21 de diciembre, reglamento de la ley y Reglamento Europeo de Protección de datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, ya sea en el formulario de recogida de datos o en mediante cualquier otro medio.

La EMPRESA **debe recoger los cv** en una de estas dos opciones: **en formato escrito y/o facilitando un correo electrónico o página web** para que el candidato/a lo envíe de forma telemática.

6. **Calidad en el empleo.** PALMAACTIVA fomenta y apuesta por la calidad en el Empleo, por ello valorará positivamente a efectos de participación aquellas empresas que sigan esta línea cualitativa.

Criterios de calidad en el empleo a valorar son:

- Salarios por jornada completa o parcial superiores a los marcados en el convenio del sector.
- Fomento de la contratación indefinida.
- Fomento de la contratación de colectivos vulnerables; mujeres, jóvenes y mayores de 45 años.
- Responsabilidad en la incorporación y gestión de personal (medidas de conciliación laboral y familiar, carrera profesional, formación continua...).

Por otro lado,

Sólo se aceptarán empresas que estén al corriente con sus obligaciones fiscales y con la seguridad social, no haber sido nunca sancionado en firme por cuestiones relativas a discriminación laboral en el acceso a sus ofertas de trabajo por razón de edad, sexo, nacionalidad, creencias ideológicas o conciliación de la vida laboral y familiar, que no han sido sancionadas para contratar con la administración pública y que no estén en causa legal de concurso de acreedores o disolución.

No se admiten tampoco Ofertas de trabajo en la modalidad de trabajo autónomo; ni trabajador autónomo económicamente dependiente, empresas de trabajo temporal, consultoras o agencias de colocación con ánimo de lucro y ofertas únicamente para crear una bolsa de trabajo con las candidaturas recibidas.

B.- CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN EL RECINTO FERIAL.

1.- **LA EMPRESA** tendrá asignado un stand o sala individual propio de forma exclusiva donde no se podrán ubicar otras empresas, ni vinculadas con la EMPRESA (filiales, asociadas, grupos de empresas...) ni terceras empresas. Dichos stands o salas serán asignados por PalmaActiva.

Prohibiciones:

- Depositar o colocar material en las zonas de paso o zonas comunes.
- Realizar instalaciones o cambios en los stands no autorizados por PalmaActiva.
- Colocar elementos publicitarios, promocionales y/o auxiliares fuera del stand que no hayan sido autorizados por PalmaActiva.
- Uso inapropiado de los espacios y bienes. Se deben devolver en el mismo estado en que le han sido entregados.

2.- **Asistencia y Apertura.** Una hora antes de la apertura de la Feria la EMPRESA tendrá personal presente en el stand para realizar las tareas de organización del stand y preparación de la jornada. En el momento de la apertura al público, y hasta el fin de la jornada, es obligatorio que la empresa esté representada en el stand con un mínimo de dos personas que deberán proporcionar sus datos en el momento de la inscripción. LA EMPRESA designará una persona de contacto para todas las incidencias que se produzcan durante la feria.

3.- **Cierre.** Al cierre de la feria quedará un representante de la EMPRESA para realizar las tareas de recogida y retirada del material aportado

4.- **Bajas y no asistencias.** LA EMPRESA podrá retirar su participación en la Feria de Empleo 2019 comunicándolo por correo electrónico a intermediacio@palmaactiva.com, al menos **15 días laborables antes de su inicio**. No presentarse el día de la Feria de Empleo, sin anulación previa o no cumplir con el plazo establecido para anular la asistencia, conlleva tal y como indica el punto 5, la pérdida de fianza depositada.

5.- **Depósito de fianza.** LA EMPRESA formalizará depósito de fianza en efectivo en la cuenta corriente de PalmaActiva IBAN: ES 67.2100.0011.8902.0166.5123, por importe de **300,00 €** euros, indicando el concepto "Participación de la EMPRESA (nombre Empresa, CIF empresa) en la Feria de Empleo 2020".

La empresa dispondrá de 10 días hábiles para abonar dicho depósito desde la recepción de la confirmación por parte de Palma Activa para participar en la Feria. Finalizado dicho plazo sin que se haya realizado el abono, la solicitud de participación caducará perdiendo la empresa todo derecho a la plaza reservada, que será ofrecida por Palma Activa a otras empresas solicitantes.

Dicho depósito le será devuelto, siempre y cuando la empresa haya cumplido con las condiciones acordadas en los puntos 1,2,3 y 4 del apartado B de Condiciones Generales de

participación en el recinto Ferial, **dentro de los 10 primeros días hábiles a la finalización de la misma**. En el caso de incumplimiento, la fianza será confiscada previo traslado a la empresa de las causas de su incumplimiento y audiencia de la misma para que en el término de 5 días hábiles formule las alegaciones que estime oportunas.

Igualmente la fianza responderá de los daños causados por la empresa previstos en el apartado siguiente punto a, será incautada en el caso que la EMPRESA no responda de ellos directamente, en el valor de la tasación o peritación de los mismos.

6.- Responsabilidades

- a. LA EMPRESA es responsable de los daños y perjuicios que el servicio prestado por sus representantes pueda causar a bienes y personas, quedando PalmaActiva exonerada de toda responsabilidad al respecto.
- b. PalmaActiva no es responsable de la pérdida de material, hurtos o robos que se puedan producir durante la celebración de la feria.
- c. LA EMPRESA se compromete a realizar única y exclusivamente aquellos servicios encaminados al desempeño objeto de esta feria.
- d. PalmaActiva se responsabiliza de velar por el buen desarrollo de la misma.

C.- SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

1.- La **EMPRESA** se compromete:

- Con el objeto de hacer una valoración de la feria, responderá al cuestionario que se le facilitará presencialmente al final de la Feria.
- A dar respuesta al seguimiento que PalmaActiva llevará a cabo durante el año 2020; al mes, los tres meses y a los seis meses posteriores a la misma, aportando el número de contrataciones realizadas de personas que presentaron su candidatura en la Feria.

El cumplimiento de estos compromisos será valorado muy positivamente por parte de PalmaActiva y puede ser determinante para su participación en próximas Ferias de empleo organizadas por la entidad.